

mos si estos teólogos se han comprendido unos á otros; mas su sistema es seguramente falso, contrario al soberano dominio de Dios y á su bondad, y sujeto á muchas consecuencias erróneas.

1º Es mucha temeridad querer prescribir á Dios el grado preciso de perfeccion y de bienestar que estaba obligado por justicia á conceder á una criatura, á la que no debía ni aun la existencia. Esto es adoptar la opinion de los maniqueos, que sostenian que el hombre, tal como es, no puede ser la obra de un Dios justo y bueno; que ha sido criado por un Dios malo. De este principio parten tambien los ateos para blasfemar contra la Providencia, y negar la existencia de Dios.

2º Para refutar á los maniqueos, estableció san Agustín el principio contrario, á saber, que Dios siendo todo poderoso, pudo aumentar hasta lo infinito los dones, las perfecciones y los grados de felicidad que concedió á los ángeles y al hombre al criarlos; hubiera podido darle á nuestro primer padre un mayor número de dones, y pudo tambien darle menos, como que nada le debía, y además porque es soberanamente libre é independiente. En una gradacion infinita de estados mas ó menos felices y perfectos, todos posibles, no hay alguno que sea un bien ni un mal absoluto, sino solo por comparacion; por consiguiente no hay ningun estado que sea absolutamente digno ó indigno de una bondad infinita, y ante el cual Dios haya sido obligado á detenerse. De aquí concluyó diciendo S. Agustín con mucha exactitud que aun cuando la ignorancia y dificultad de hacer el bien, con cuyos defectos nacemos, fuesen el estado natural del hombre, no deberíamos por esto acusar, sino mas bien alabar á Dios. *Lib. 3, de Libero Arbitrio, cap. 5, n. 12 y 13; de Genesi ad Litt., lib. 11, cap. 7, n. 9; Epist. 186 ad Paulin., cap. 7, n. 22; de Dono persev., cap. 11, n. 26; lib. 1 Re-tract., cap. 9, n. 6; Op. imperf., contra Jul., lib. 5, n. 58 y 60.* La misma doctrina debemos aplicar respecto á los dolores y á la muerte á que estamos sujetos.

3º Los que han pretendido que S. Agustín no se explicó de este modo sino para complacer á los maniqueos, se engañaron ó trataron de engañar á los demás, puesto que el santo doctor ha repetido lo mismo no solo en sus escritos contra los maniqueos, sino además en cuatro ó cinco obras contra los pelagianos, y aun en la última de todas las que escribió. Bien al contrario, á no haber sido por el principio luminoso que estableció, le hubiera sido imposible refutar á los pelagianos,

quienes defendian que el haber permitido Dios el pecado original y su castigo, eran dos suposiciones contrarias á la justicia de Dios, y aun nos hallaríamos sin poder satisfacer á las objeciones de los ateos.

Mas de un siglo antes que S. Agustín, habia enseñado S. Atanasio que, « por la trasgresion del precepto de Dios, nuestros primeros padres quedaron reducidos al estado de su propia naturaleza; de manera que así como habian sido criados de la nada, fueron condenados con justicia á experimentar ó sufrir despues la corrupcion de su ser..... porque, en fin, el hombre es mortal por su naturaleza, pues fué formado de la nada.» *De Incarn. Verbi Dei, n. 4; Op., t. 1, p. 50.*

4º Si fuese cierto que Dios, sin derogar su justicia y su bondad, no pudo criar el primer hombre en un estado menos feliz y perfecto, tambien seria cierto que Dios, sin dejar de ser justo y bueno, no pudo permitir que el hombre decayese de su estado por el pecado, y acarrase por medio de su degradacion la de todo el género humano. Porque, en fin, Dios pudo concederle la impecabilidad con tanta facilidad como la inocencia, pues que se la concede á los santos en el cielo: entonces el estado del hombre hubiera sido infinitamente mejor y mas perfecto que ningun otro; por consiguiente mas análogo á la bondad infinita de Dios. Puesto que Dios no estaba obligado á concederle este don tan perfecto, ¿por qué habia de estar obligado á dispensarle todos aquellos con que le habia enriquecido? Nunca se nos podrá demostrar esto.

5º Eva, sin duda, fué criada en la misma inocencia que Adán; ¿se puede probar que respecto á todos los dones del alma y del cuerpo, fuese igual á su esposo? Si habia entre los dos desigualdad en punto á los dones, no es por tanto cierto que todos estos dones, y el grado en que el hombre los poseia, eran la prenda necesaria de la inocencia original. Segun refiere la Sagrada Escritura, Eva fué tentada porque vió que la fruta del árbol prohibido era hermosa á la vista, y debía ser agradable al gusto. *Gen., m. 6.* Esta debilidad se asemeja mucho á un cierto grado de concupiscencia. Mas llámesela como se quiera, esta era seguramente una imperfeccion, y si nuestra primera madre hubiera tenido mayor fuerza de alma, hubiera sido mas ventajoso para ella y para nosotros.

6º Por estas observaciones se aclara fácilmente el equívoco de un principio establecido por S. Agustín, y del que se ha abusado mucho, á saber: que bajo un Dios justo, na-

die puede ser infeliz si no lo ha merecido. Nadie puede ser absolutamente desgraciado sin duda; mas en el estado en que nacemos, ¿hay por ventura algun hombre absolutamente desgraciado? No lo es sino por comparacion á un estado mas feliz, y por la misma razon, es un estado dichoso en comparacion con otro que lo fuese menos. Tomar los términos de felicidad é infelicidad, que son puramente relativos, por términos absolutos, talera el sofisma de los maniqueos; tambien lo es el de los ateos y el de todos cuantos discurren acerca del origen del mal. Igualmente se incurre en dicho sofisma, cuando se dice que Dios se debe á sí mismo el hacer feliz á una criatura formada á semejanza suya. ¿Hasta qué punto debia Dios hacerla dichosa? Hé aquí la cuestion, y jamás podremos apoyarnos en un principio evidente para resolverla.

Pero hay un principio del que es preciso no separarse nunca; este es el que estableció S. Agustín, y que está dictado por la recta razon, á saber: que así como no hay en este mundo felicidad ni infelicidad absoluta, sino solo por comparacion, así tambien pudo Dios, sin derogar ninguna de sus perfecciones, criar al hombre inocente en un estado mas feliz y mas perfecto que el de Adán; así como, por la misma razon, pudo igualmente criarle en un estado menos feliz y menos perfecto: por consiguiente es absolutamente falso que los dones que habia concedido á nuestro primer padre, tanto respecto al alma, como respecto al cuerpo, hayan sido una prenda necesaria é inseparable de su inocencia y de su creacion.

¿Negais, se nos dirá quizás, que los defectos y dolores que en la actualidad padece el hombre no prueban el pecado original y la degradacion de la naturaleza humana? Los paganos mismos lo conocieron ó advirtieron, y S. Agustín lo ha observado. Respondemos á esta objecion, que los paganos solo tuvieron una mera conjetura acerca de estos, mas que eran incapaces de probarla, puesto que aun nosotros mismos no lo sabemos mas que por la revelacion. Si S. Agustín hubiera considerado el raciocinio de sus enemigos como una demostracion, hubiera desechado el principio que habia establecido contra los maniqueos, y que es de la mayor evidencia; pero no lo hizo, y antes por el contrario lo ha repetido constantemente hasta en su última obra. Una vez probada por la revelacion que nacemos manchados con el pecado y condenados á expiarle por medio de los dolores, poco interesa á nuestra felicidad tem-

poral saber hasta qué punto hubiéramos sido dichosos, si Adán hubiera perseverado en la inocencia. Pero lo que interesa infinitamente á nuestra salvacion, es conocer lo que Dios ha hecho para reparar la naturaleza humana, á fin de mostrarnos reconocidos para con la misericordia divina, y la caridad de nuestro Redentor. Debemos consolarnos con saber que por su muerte ha destruido el imperio del demonio, que nos ha reconciliado con Dios, y que nos ha abierto de nuevo las puertas del cielo. V. REDENCION.

* **Naturalismo.** V. DEÍSMO, * RACIONALISMO, * SUPERNATURALISMO.

Nave de las Iglesias. V. CORO.

Nazareato, Nazareno. Estas dos voces son derivadas del hebreo *nazar*, distinguir, separar, imponer abstinencias; los nazarenos eran unos hombres que se abstenia por voto de muchas cosas licitas: el nazareato era el tiempo de su abstinencia; esta era una especie de purificacion ó consagracion; se habla de esto en el libro de los Números, c. 6.

En él se ve que el nazareato consistia en tres cosas principales: 1º en abstenerse del vino y de toda bebida capaz de embriagar; 2º en no afeitarse la cabeza y en dejar crecer los cabellos; 3º en evitar de tocar los muertos y de acercarse á ellos.

Habia entre los judios dos especies de nazareatos: uno perpetuo, el cual duraba toda la vida; otro transitorio, y que no duraba sino cierto tiempo. Habia sido predicho acerca de Samson, *Judic., xiii, 7*, que seria nazareno de Dios desde su infancia. Ana, madre de Samuel, prometió, *I Reg., i, 11*, consagrarle al Señor por toda su vida, y no dejarle rasurar la cabeza. El ángel que anunció á Zacarías el nacimiento de S. Juan Bautista, le dijo que este niño no usaria de ninguna bebida capaz de embriagar, y que seria lleno del Espíritu Santo desde el vientre de su madre. *Lúc., i, 15.* Estos son otros tantos ejemplos del nazareato perpetuo.

Los rabinos opinan que el nazareato transitorio no duraba mas que treinta dias; mas se han valido, para decidir este punto, de ideas cabalísticas que nada prueban; es mas que probable que esta duracion dependia de la voluntad del que se obligaba al nazareato en virtud de un voto, cuyo voto podia ser por mas ó menos tiempo. El c. 6 del libro de los Números prescribe lo que debia hacer el nazareno al finalizarse su voto, á saber: debia presentarse al sacerdote, ofrecer á Dios víctimas para tres sacrificios, pan, tortas y vino para las libaciones; despues

se le afeitaba la cabeza, y se quemaban sus cabellos en el fuego del altar; desde este momento, se juzgaba estar cumplido su voto, y estaba dispensado de las abstinencias á que se habia obligado.

Los que hacian el voto del *nazareato* fuera de la Palestina, y que no podian presentarse en el templo al fin de su voto, se hacian afeitar la cabeza donde se encontraban, y dejaban para mas adelante el cumplimiento de las demás ceremonias.

Los rabinos creyeron que una persona podia tener parte en el mérito del *nazareato*, con tal de que contribuyese á los gastos de los sacrificios del *nazareno*, cuando no pudiera hacer otra cosa: esta opinion no se funda en prueba alguna.

Spencer, en su *Tratado de las leyes ceremoniales de los Hebreos*, 2ª parte, disert., c. 6, observa que la costumbre de conservar la cabellera por parte de los jóvenes en honor de alguna divinidad, y consagrársela despues, era comun entre los egipcios, sirios, griegos, etc.; y supone sin ningun fundamento que Moisés no hizo mas que purificar esta ceremonia, imitándola y destinándola á honrar al verdadero Dios. Dice que no es probable que estas naciones la hayan tomado de los judíos; pero aun es menos probable que Moisés la tomase de ellos, y es muy incierto asegurar que este uso fuese practicado ya en su tiempo por los idólatras.

Si Spencer y otros hubieran reflexionado mejor, habrian visto que no hay aqui nada de imitacion, y que la costumbre de los paganos nada tenia de comun con el *nazareato* de los hebreos. Los jóvenes griegos trataban de conservar su cabellera hasta la edad de la pubertad; en cuyo caso los cabellos les hubieran embarazado en la lucha, para nadar y otros varios ejercicios: los consagraban pues á Hércules, que presidia en la lucha, ó á los ninfas de las aguas, protectoras de los nadadores; los colgaban en los templos y los conservaban en las cajas; no los quemaban. Su motivo era por tanto diferente de todo punto del de los judíos. En un clima tan cálido como la Palestina, la cabellera era incómoda, era una mortificacion el conservarla, como igualmente el abstenerse del vino, etc.

Leemos en S. Mateo, II, 23, que el niño Jesus habitaba en Nazareth, y que de este modo cumplia lo que se dijo por los profetas: *Será llamado Nazareno*. Este nombre, dicen los rabinos y los incrédulos sus copistas, no se halla en ningun profeta al hablar del Me-

sías; S. Mateo ha citado pues una cosa falsa en este pasaje.

Pero se engañan. Ya sea que se refiera este nombre á *netser*, renuevo ó vástago, ó bien á *natzar*, conservar, guardar, ó finalmente á *nazir*, hombre constituido en dignidad, etc., esto es igual. *Isaías*, XI, 1, hablando del Mesías, le llama un renuevo ó vástago, *netser*, que nacerá de Jessé. *C XLII*, 6, Dios dice al Mesías: Yo os he guardado para dar una alianza á mi pueblo, y la luz á las naciones. El hebreo usa del pretérito ó el futuro de *natzar*. *C LIII*, 13, dice que el Mesías será elevado, exaltado, constituido en dignidad. La version siríaca refirió este nombre á *netser*, renuevo, aludiendo al primero de estos pasajes de *Isaías*; el nombre de la ciudad de Nazareth está escrito del mismo modo en esta version; pero donde se percibe mejor la alusion citada es en el texto hebreo de S. Mateo, y es incierto asegurar que la version siríaca está hecha con arreglo al mismo texto, mas bien que sobre el griego. Así S. Jerónimo, en su *Prólogo acerca del Génesis*, no dudó referir el *Nazaræus* de S. Mateo al texto de *Isaías*, XI, 1.

Nazarenos. Herejes que aparecieron en el segundo siglo de la Iglesia: hé aquí el origen de esta secta. Se sabe por las *Actas de los Apóstoles*, c. 15, que entre los doctores judíos que habian abrazado el cristianismo, se persuadieron algunos de que, para alcanzar la salvacion, no bastaba creer en Jesucristo y practicar su doctrina, sino que era además necesario observar la ley de Moisés; en consecuencia querian aun que los gentiles convertidos se sujetasen á recibir la circuncision y guardar la ley ceremonial. Los apóstoles reunidos en Jerusalem decidieron lo contrario; escribieron á los fieles convertidos de la gentilidad que les era suficiente privarse de la sangre, de las carnes sufocadas y de la *fornicacion*; algunos autores han creído que bajo este nombre los apóstoles entendian todo acto de idolatria.

Pero no decidieron que los judíos de nacimiento, hechos cristianos, debian dejar de observar la ley de Moisés; vemos, al contrario, *Act.*, XXI, 20 y *sig.*, que los apóstoles y el mismo S. Pablo continuaron guardando las ceremonias judaicas, no como necesarias para la salvacion, sino en cuanto eran útiles á la policia de la iglesia judaica. Estas ceremonias no cesaron hasta la destruccion de Jerusalem y del templo, el año 70. Parece que, aun despues de esta destruccion, los judíos cristianos que se habian retirado á Pella y á sus cercanias, no abandonaron su

antiguo método de vivir, y que no por esto se les consideró como criminales.

Hacia el año 137, el emperador Adriano, irritado por una nueva sublevacion de los judíos, acabó de exterminarlos, y pronunció contra ellos una proscripcion general; entonces los cristianos, judíos de origen, conocieron la necesidad en que estaban de privarse de todo signo de judaismo. Algunos, mas obstinados que los demás, se empeñaron en guardar sus ceremonias, y formaron un partido; se los llamó *nazarenos*, ya fuera porque se les habia dado este nombre anteriormente á los judíos cristianos en general, como vemos en las *Act.*, XXIV, 4, ó bien porque fuese este por aquel tiempo un término nuevo, destinado á designar los cismáticos, y que se deriva del hebreo *nazar*, separar.

Bien pronto se dividieron en dos sectas, de las cuales una conservó el nombre de *nazarenos*, y la otra fué llamada de los *ebionitas*. Algunos autores han creído, sin embargo, que la secta de los ebionitas es mas antigua que esta época, que se formó desde luego por algunos judíos refractarios, ó que se negaron á obedecer la decision del concilio de Jerusalem, y que tuvo por jefe á un tal *Ebion*, por el año 75. Véase EBIONITAS.

Sea lo que fuere acerca de esto, los *nazarenos* se distinguieron de los demás judíos por sus opiniones. Unian, como los ebionitas, la fe de Jesucristo con la obediencia á las leyes de Moisés, el bautismo con la circuncision; pero no obligaban á los gentiles que abrazaban el cristianismo á observar los ritos del judaismo, en vez de que los ebionitas querian sujetarlos á ellos. Estos últimos defendian que Jesucristo era solamente un hombre nacido de José y de Maria: los *nazarenos* le reconocian por Hijo de Dios, nacido de una Virgen, y desecharan todas las adiciones que los fariseos y los doctores de la ley habian hecho á las instituciones de Moisés. Sin embargo es incierto si admitian la divinidad de Jesucristo en un sentido riguroso, puesto que se dice que creian que Jesucristo estaba unido en cierto modo á la naturaleza divina. Véase á Le Quien, en sus *Disertaciones y Notas sobre S. Juan Damasceno*, disert. 7. Tampoco se servian del mismo Evangelio que los ebionitas.

No vemos por qué Mosheim, al hacer esta observacion en su *Historia eclesiástica*, vituperó á S. Epifanio por haber puesto á los *nazarenos* en la clase de los herejes. Si no admitian mas que una union moral entre la naturaleza humana de Jesucristo y la naturaleza divina: si, á pesar de la decision del

concilio de Jerusalem, miraban aun las ceremonias judaicas como necesarias ó útiles para la salvacion, no eran seguramente ortodoxos.

S. Epifanio dice, que como los *nazarenos* usaban del hebreo, leian en esta lengua los libros del antiguo Testamento. Tambien tenian el Evangelio hebreo de S. Mateo, tal como habia sido escrito; los *nazarenos* de Berea le mostraron á S. Jerónimo, quien se tomó el trabajo de copiarlo y traducirlo. Este santo doctor no los acusa de haberlo alterado ni de haber encontrado en él ningun error. Solo citó algunos pasajes, que no se hallan en ninguno de nuestros Evangelios, pero que no son muy importantes. No sabemos en qué se fundó Casaubon para decir que este Evangelio está lleno de fábulas, y que habia sido alterado y corrompido por los *nazarenos* y por los ebionitas. Estos últimos pudieron corromper el que les servia para su uso, sin que se pueda atribuir la misma temeridad á los *nazarenos*. Si S. Jerónimo hubiese hallado en él fábulas, errores y alteraciones considerables, no se hubiera tomado el trabajo de traducirlo.

Es cierto que este Evangelio era llamado indiferentemente el Evangelio de los *nazarenos*, y el Evangelio segun los hebreos; pero no es seguro que sea el mismo que el de los doce apóstoles. Véase *Fabricii codex apocryph. nov. Testam.*, n. 35. El traductor de Mosheim asegura sin fundamento que san Pablo ha citado este Evangelio. Este Apóstol dice, *Galat.*, I, 6: « No puedo menos de decirlo, hermanos míos, la admiracion que me causa ver la facilidad y prontitud con que abandonais el Evangelio con que os he incorporado á la Iglesia de Jesucristo, por seguir otro nuevo. » Pero es claro que por *Evangelio*, S. Pablo entiende la doctrina, y no un libro: la misma interpretacion se debe dar á los v. 7 y 11.

Lo que hay de cierto sobre este punto es que ningun autor antiguo ha acusado á los *nazarenos* de haber impugnado en su Evangelio ninguno de los hechos referidos por S. Mateo y demás evangelistas; hé aquí lo esencial. Como eran judíos convertidos y habitaban en las poblaciones donde acacian estos hechos, estuvieron en disposicion de examinarlos antes de darles fe, y no pudieron creerlos lijeramente, puesto que llevaban hasta el exceso su adhesion al judaismo.

Con ocasion de esta secta, Toland y otros incrédulos forjaron una hipótesis absurda. Dijeron que los *nazarenos* eran en el fondo los verdaderos discípulos de Jesucristo y

de los apóstoles, porque la intencion de este divino Maestro y de sus enviados era conservar la ley de Moisés; pero que S. Pablo, para justificar su desercion del judaísmo, habia formado el designio de abolirlas, y llegó á conseguirlo á pesar de los apóstoles; que el cristianismo actual era la obra de S. Pablo, y de ningun modo la verdadera religion de Jesucristo. Toland ha querido probar esta invencion ridícula por medio de una obra intitulada *Nazarenus*. Fué refutada por muchos autores ingleses, pero sobre todo por Mosheim, bajo este título: *Vindiciæ antiquæ Christianorum disciplinæ, adv. J. Tolandi Nazarenum*, en 8º, Hamburgi, 1722. Hizo ver en esta refutacion que Toland no ha presentado una sola prueba positiva de todas sus invenciones; defiende que la secta herética de los nazarenos no apareció antes del siglo IV.

Otros incrédulos pretenden, al contrario, que el partido de S. Pablo fué bajo el cual prevalecieron los judaizantes, que fueron quienes introdujeron en la Iglesia cristiana el espíritu judaico, la jerarquía, los dones del Espíritu Santo y las explicaciones alegóricas de la Sagrada Escritura, etc.

Esta contradiccion entre las ideas de nuestros adversarios basta ya para refutarlos á todos. En el artículo LEY CEREMONIAL, hemos probado que la intencion de Jesucristo ni la de sus apóstoles jamás fué conservar la observancia de dichas leyes; ni hubieran podido hacerlo sin contradecir las predicciones de los profetas, y sin desconocer la naturaleza misma de esta ley. No es menos falso que S. Pablo haya sido de distinto dictámen del de sus colegas acerca de la inutilidad de las ceremonias legales relativamente á la salvacion; está probado lo contrario por la decision unánime del concilio de Jerusalem, por las epístolas de S. Pedro y de S. Juan, por las de S. Bernabé, de S. Clemente y de S. Ignacio, y finalmente por la conducta que observaron en las iglesias por ellos fundadas, etc. Esta idea fantástica de los rabinos, que ya habia ocurrido á los maniqueos, á Porfirio y á Juliano, no merece la pena de renovarse en nuestros dias. Véase S. PABLO, § 2.

Por otra parte, ¿cómo se ha podido conservar en la Iglesia cristiana el espíritu del judaísmo, cuando los nazarenos y los ebionistas fueron condenados como herejes, á causa de su obstinacion en judaizar? Se ve por este ejemplo y por otros muchos, que los enemigos del cristianismo, antiguos y modernos, no son felices en sus conjeturas.

***Necesarianos.** Físicos ó materialistas;

fueron los secuaces de Priestley. Hé aquí sus ideas: El hombre es un ser puramente material; pero cuya organizacion le da la facilidad de pensar y juzgar. Esta facilidad ó facultad se robustece y debilita con el cuerpo. Disuelta que sea esta coordinacion orgánica por la muerte, la facultad de percibir ó juzgar se extingue: renacerá en la resurreccion que nos ha prometido la revelacion, y que es el fundamento de nuestra esperanza en el dia del juicio de que habla la Escritura, esperanza que no tienen los paganos.

De esto se sigue que los motivos para obrar están sujetos á las leyes de la materia, y que, tanto en las mas minimas cosas, como en las de la mayor importancia, toda violacion, toda determinacion es un efecto necesario: lo cual establece cierta conexion con todo lo que ha sido, lo que es, y lo que será. El término *voluntario* no es lo opuesto de *necesario*, sino que igualmente lo *involuntario* como lo *contingente* lo es de *necesario*: el motivo ó causa determinante obra con tanta infalibilidad como la gravedad obra la caída de una piedra arrojada al aire. Los efectos son el resultado inevitable de esta causa. Si dos determinaciones diferentes fuesen posibles, habia en tal caso efecto sin causa, como si los dos platos de una balanza estuvieran á nivel, el uno sin embargo bajase ó se elevase mas que el otro; y no puede menos de ser así, á menos que Dios quisiera cambiar el plan que ha establecido juntamente con este encadenamiento de causas y efectos, de lo que resulta el bien general. El mal es tambien una parte constitutiva de este plan, y le hace conducir hácia su objeto. El vicio produce un mal parcial, pero contribuye al bien general; y en este plan entran tambien las penas de la vida futura. Priestley no asegura que deben ser eternas.

Tampoco admite la trasmision del pecado de Adán á su posteridad; ni admite ninguna falta original que necesite de explicacion por medio de los padecimientos de Jesucristo. Cada uno puede hacer el bien; mas el arrepentimiento tardío es sin eficacia despues de un largo hábito vicioso, pues no queda ya tiempo suficiente para trasformar el carácter. El materialismo, la necesidad y el unitarianismo componen el fondo de la doctrina de Priestley. La preexistencia de las almas es á sus ojos una quimera, puesto que niega la existencia de las almas, y asegura que todos los efectos son puramente mecánicos; niega igualmente la divinidad de Jesucristo, de quien hace un ser meramente material, como lo son á sus ojos todos los hombres.

Necesidad. Pertenece á los metafísicos distinguir los diversos sentidos de este término; pero interesa á los teólogos hacer notar el abuso que de él han hecho los materialistas para fundar una moral en su sistema. Dicen que el deber ú obligacion de hacer tal ó cual accion y evitar otra, consiste en la *necesidad* de obrar así, ó de ser acusado por nuestra propia conciencia y por nuestros semejantes, de sufrir tal ó cual perjuicio á causa de nuestra conducta. V. LIBERTAD.

Prescindiendo de los demás absurdos de este sistema que indicamos en el artículo DEBER, es evidente que destruye la nocion de la *virtud*. Este término significa la *fuerza del alma*. ¿Se necesita fuerza para ceder á la necesidad? Para resistir es para lo que se necesita un alma fuerte. Un criminal consumado ahoga sus remordimientos, desprecia el juicio de sus semejantes, arrostra los peligros en que le arroja un crimen; no es esta la fuerza del alma que constituye la virtud, es mas bien la debilidad de un alma depravada, que cede á la violencia de una pasion desarreglada, y al hábito de cometer el crimen. La verdadera fuerza, la virtud consiste en vencer nuestra sensibilidad física, nuestras necesidades, nuestro interes momentáneo y nuestras pasiones, cuando hay para ello una ley que nos lo mande.

Los materialistas no hacen, pues, sino un sofisma, cuando dicen que un hombre que se destruye á fin de no sufrir mas, no peca, porque cede á la *necesidad* física de evitar el dolor. Pero si no hay una ley que le imponga la obligacion de padecer mas bien que destruirse, ¿qué es lo que prueba la pretendida *necesidad física* de evitar el dolor? Por consiguiente es preciso comenzar por demostrar que entonces la *necesidad* es invencible, y que el hombre no es libre.

Por medio del sentimiento íntimo distinguimos muy bien lo que hacemos libremente y por eleccion de lo que obramos por *necesidad*; no confundimos, por ejemplo, el deseo indeliberado de comer, causado por un hambre canina, con el deseo reflejo de comer en un momento en que no es posible abstenernos de todo alimento. Sentimos que hay *necesidad* en el primer caso y *libertad* en el segundo; la eleccion se verifica en este último, y no en el primero. Bajo el imperio de la *necesidad*, somos menos activos que pasivos; no es imposible entonces tener remordimientos y creernos culpables por haber sucumbido. Cuando el obispo de Ipres defendió que *en el estado de la naturaleza*

caída, para merecer ó desmerecer, no es necesario estar exento de necesidad, sino solo de coaccion ó de violencia, habia emprendido sufocar en nosotros el sentimiento íntimo, mas fuerte que todos los argumentos.

Valiéndose de otro equívoco, se ha confundido la *necesidad* que no proviene de nosotros con la que nos imponemos á nosotros mismos, y se ha apoyado esta confusion en un principio establecido por san Agustin: que hay *necesidad* de obrar segun aquello que mas nos agrada: *quod magis nos delectat, secundùm id operemur necesse est*. Si esta cuestion versa acerca de un placer deliberado y reflejo, el principio es verdadero; pero cuando la *necesidad* de ceder á este placer proviene de nosotros y de nuestra eleccion, este es el ejercicio mismo de nuestra libertad, por cuya razon no puede perjudicarla. Si se trata de un placer indeliberado, el principio es falso. Cuando resistimos á una pasion violenta por reflexion y por virtud, no hacemos seguramente lo que nos agrada mas, puesto que nos hacemos violencia; es un absurdo llamar *placer* á la resistencia á este placer: la distincion entre el placer espiritual y el carnal no es en el fondo mas que una puerilidad. V. DELECTACION.

Hé aquí, sin embargo, en qué se ha fundado el pomposo sistema de la delectacion victoriosa, en que el obispo de Ipres y sus allegados hacen consistir la eficacia de la gracia, y lo que defendian ser la opinion de S. Agustin. Mas en el célebre pasaje del *Tratado vigésimo sexto sobre S. Juan, n. 4*, donde dice el santo doctor: *Trahit sua quemque voluptas*, añade: *non necessitas, sed voluptas; non obligatio, sed delectatio*. Luego no supone que la delectacion victoriosa impone una *necesidad*, luego el sistema de los jansenistas es expresamente contrario al de S. Agustin. Los que han seguido este sistema, ¿se prometieron por ventura cambiar el lenguaje humano y las nociones del sentido comun, á fin de autorizar todos los sofismas de los fatalistas?

Los teólogos distinguen tambien otras dos especies de *necesidad*; á saber, la *necesidad de medio* y la *necesidad de precepto*. El bautismo, dicen, es necesario de *necesidad de medio* ó de *necesidad absoluta*, porque es el único medio que Jesucristo estableció para alcanzar la salvacion, de tal modo que todo el que no sea bautizado, ya sea por su culpa ó por cualquiera otra causa, no puede salvarse. La Eucaristia solo es necesaria de *necesidad de precepto*; si un hombre rehusase voluntariamente recibirla, mereceria la con-

denacion eterna, pero si estuviese privado de recibirla por algun motivo ó sin impedimento legítimo, no seria culpable. V. BAUTISMO, § 6.

Necesitante. Término dogmático de que se usa al hablar de las causas de nuestras acciones; así se dice *motivo necesitante, gracia necesitante*, para expresar una gracia ó motivo á que no podemos resistir, y que trae consigo el consentimiento de la voluntad. A excepcion de los protestantes y de los janseñistas, nadie hay que defienda que la gracia es *necesitante*, y que la voluntad humana no puede resistir á sus impulsos; pero hay muchos teólogos que, al desechar el término, parece que sin embargo admiten el hecho, por el modo con que explican la eficacia de la gracia.

En el artículo GRACIA, § 4, hemos probado con la Sagrada Escritura, que frecuentemente el hombre resiste á la gracia, y estamos muy convencidos de esta verdad por nuestra propia experiencia. Percibimos que cuando hacemos el mal á pesar de los remordimientos, y condenándonos á nosotros mismos, resistimos á un movimiento interno que nos disuade de cometer tal accion; este movimiento dimana seguramente de Dios, y es una gracia á que resistimos. La Iglesia ha condenado con justicia esta proposicion del obispo de Ipres: *No se resiste nunca á la gracia interior en el estado de la naturaleza caída.* Véase el artículo anterior.

Nechiloth. El salmo 5 tiene por título en hebreo *El hannachilot*, y este término no se halla en ninguna otra parte; no es, pues, de admirar que su significacion sea muy dudosa. La Vulgata y los Setenta le han traducido *por la heredera*, y esto no nos enseña nada, y el caldeo le ha tomado *por sobrecantar*; otros dicen que era *por cantar á dos coros, por la turba de cantores, por los instrumentos de viento*, etc. Todo esto no son mas que conjeturas: felizmente no es una cosa muy importante. El sentido de la voz *nechinoth*, que se encuentra á la cabeza de otros muchos salmos, tampoco se conoce mejor. Véase la *Sinopsis de los críticos*.

Necrologio. Término griego, formado de νεκρός, muerto, y de λογός, discurso ó lista; es el catálogo de los muertos. Desde los primeros siglos del cristianismo, los fieles de cada Iglesia tuvieron cuidado de anotar exactamente el día de la muerte de sus obispos, á fin de hacer memoria de ella en la liturgia, y rogar por ellos; pero no se inscribían en este catálogo los que habian fallecido en el cisma ó en la herejía. Aun hay algunos de

estos *necrologios* en los monasterios y en los cabildos de los canónigos. Todos los días, á la hora de prima, se acostumbra leer en el coro los nombres de los canónigos difuntos en este mismo día, que hicieron alguna donacion ó fundacion, y se ruega por ellos como bienhechores de la Iglesia. Este es un uso piadoso y laudable; es conveniente que los hombres consagrados al servicio del Señor hagan por acordarse de la muerte, y conserven el recuerdo de sus antiguos compañeros: los que olvidan á los difuntos tampoco son amigos de los vivos.

Se ha llamado tambien *necrologio* á lo que ahora llamamos *martirologio*, que es el catálogo de los hombres que murieron en olor de santidad, aun cuando no hayan sido todos mártires. Llamamos en general *confesores*, á los que no han sellado con su muerte la verdad de la doctrina de Jesucristo; pero han testificado por medio del género de vida que observaron, que no es imposible practicar su moral y vivir cristianamente, cuyo testimonio no es menos necesario á la religion que el otro.

Necromancia. V. NIGROMANCIA.

Neginoth. V. NECHILOTH.

Negros. Estos pueblos dan lugar á dos cuestiones que pertenecen á la teología; se trata de saber: 1º si los *negros* tienen un origen diferente del de los blancos; 2º si la contrata de los *negros*, y la esclavitud en que se los retiene para el servicio de las colonias de América, son legítimas.

I. La Sagrada Escritura nos enseña que todos los hombres han nacido de Adán y Eva, y que todos tienen por consiguiente el mismo origen; de donde se sigue que la diferencia de color que se halla en los diversos habitantes del mundo, dimana del clima en que habitan y de su modo de vivir. Así aparece probado por la degradacion insensible de color que se observa en ellos, á proporcion que están mas ó menos distantes ó próximos de la zona tórrida. En general, los pueblos de nuestras provincias meridionales son mas morenos que nosotros, pero mucho menos que los habitantes de las costas de Berbería; y estos últimos son menos *negros* que los de lo interior del Africa. Esta variacion es con corta diferencia igual en los dos hemisferios. No hay que admirarse de esto, cuando se nota la diferencia de color que reina entre los habitantes de un mismo clima ó de una misma poblacion de los cuales unos viven mas resguardados, y los otros están mas expuestos á causa de su trabajo á los ardores del sol; y además el color de una

misma persona durante el invierno y durante el verano.

Aun se pretende haber demostrado la experiencia que algunos blancos, trasladados al Africa sin que hubiesen allí mezclado su sangre con los *negros*, han contraído insensiblemente el mismo color é idénticas facciones del rostro; que los *negros*, por el contrario, trasportados á los países septentrionales, se han emblanquecido por grados, sin haber cruzado su raza con los blancos.

Tal es la opinion de los mas hábiles naturalistas, en particular de Buffon, de MM. Paw, Scherer, etc.

Otros filósofos, mucho menos instruidos, pero que se proponen por objeto principal contradecir á la Sagrada Escritura, defienden que estas experiencias son falsas; que los blancos no pueden nunca llegar á ser enteramente *negros*, y que los *negros* conservan de raza en raza su color y fisonomía, en cualquier clima á que se los transporte. Pretendieron probar la imposibilidad de estas trasmutaciones completas, por medio del exámen del tejido de la piel de los *negros*. Segun algunos de estos filósofos, la causa de la negrura de estos hombres es una especie de randa, semejante á una gasa negra, la cual está colocada entre la piel y la carne; á este tejido se le llama *una membrana mucosa*. Otros han dicho que es una *sustancia gelatinosa*, que está extendida entre el epidérmis y la piel; que esta sustancia es negruzca en los *negros*, morena en los pueblos atezados, y blanca en los europeos.

Mas, puesto que la membrana, la randa, y la sustancia que separa la epidérmis de la carne, se encuentran en todos los hombres, se desea saber por qué es blanca en unos y negra en otros, y probar cómo, sin cruzarse las razas, estas sustancias pueden cambiar de color; hé aqui lo que nuestros sabios disertadores no han hecho. Una vez que no son sino morenas en los pueblos atezados, su color puede por consiguiente degradarse: luego pueden pasar del blanco al *negro* y vice versa.

Unos citan experimentos, y otros los niegan; ¿á quiénes debemos creer? Pero interin se ponen todos ellos de acuerdo, séanos lícito opinar que todos los hombres, blancos ó *negros*, encarnados ó amarillos, son hijos de Adán, como lo enseña la Sagrada Escritura.

Se han figurado algunos escritores que los *negros* son la posteridad de Cain, que su negrura es el efecto de la maldicion que Dios pronunció contra este homicida; y que es

preciso entender así el pasaje del *Génesis*, iv, 15, donde se dice que *Dios puso en Cain una señal*, á fin de que no fuese muerto por el primer hombre que le encontrase. De aquí ha tomado ocasion uno de nuestros filósofos incrédulos para declamar contra los teólogos.

Con un poco de preseneia de ánimo, habria visto que la teología, lejos de aprobar esta vana conjetura, debe rechazarla. Sabemos por la Historia santa que el género humano todo entero fué renovado, despues del diluvio, por la familia de Noé; así que ninguno de los hijos de Noé era descendiente de Cain, y ni aun se habia mezclado con su raza. Para suponer que esta raza maldita subsistia aun despues del diluvio, es necesario comenzar por pretender que el diluvio no fué universal, y contradecir así la Historia sagrada. Por tanto, menos inconveniente hay en decir que la negrura de los *negros* proviene de la maldicion pronunciada por Noé contra Cam, su hijo, cuya posteridad pobló el Africa. *Gén.*, x, 13. Pero, segun la Escritura, la maldicion de Noé no cayó sobre Cam, sino sobre Canaan, hijo de Cam, ix, 13; mas el Africa no ha sido poblada por la raza de Canaan, sino por la de Fut. Por consiguiente ninguna de estas dos invenciones estarian fundadas una mas bien que la otra.

II. La contrata de *negros* y su esclavitud ¿son legítimas? Esta cuestion ha sido discutida en una disertacion impresa en 1764. El autor defiende que la esclavitud en sí misma no es contraria ni á la ley de la naturaleza, puesto que Noé condenó á Canaan á ser esclavo de sus hermanos, y que Abrahan y Jacob tuvieron esclavos; ni á la ley divina escrita, puesto que Moisés, promulgando leyes en favor de los esclavos, no condena la esclavitud; ni á la ley evangélica, pues que no ha perjudicado al derecho público establecido entre todas las naciones. En efecto, S. Pedro y S. Pablo mandaron á los esclavos obedecer á sus señores, y á los señores tratar á sus esclavos con dulzura. El concilio de Gángres pronunció anatema contra los que bajo pretexto de religion enseñasen á los esclavos á abandonar á sus señores y despreciar su autoridad. Otros muchos decretos de los concilios suponen que es lícito tener esclavos, comprarlos y venderlos.

Añade que al trasportar *negros* á América no se les agravaba su desgraciada suerte, puesto que no serian menos esclavos en su país, y que antes bien serian en él mas maltratados; en lugar de que en las colonias es-

tán protegidos por leyes establecidas en favor suyo; por otra parte tienen en América la facilidad de ser instruidos en la religión cristiana y alcanzar su salvación.

Distingue el autor cuatro clases de esclavos: 1º los que han sido condenados por crímenes á perder su libertad; 2º los que fueron hechos prisioneros en la guerra; 3º los que han nacido esclavos; 4º los que son vendidos por sus padres y madres, ó que se venden ellos mismos. No ve en estos diferentes orígenes de esclavitud ninguna razón que haga ilegítima la contrata de *negros*.

Conviene en que la esclavitud es con mucha frecuencia causa de varios abusos, pero observa que el abuso de una cosa inocente en sí misma no prueba que sea contraria al derecho natural; se puede reprimir el abuso y dejar subsistir el uso legítimo.

El filósofo que compuso un tratado acerca de la *Felicidad pública*, no condena tampoco absolutamente la esclavitud de los *negros*, pero no la aprueba positivamente. « Aunque nos es en extremo doloroso, dice, el que la avaricia haya conservado entre los pueblos del Occidente lo que la barbarie y la ignorancia establecieron y conservaron en el Oriente, observaremos no obstante: 1º que la esclavitud no se conoce entre los cristianos mas que en las colonias; 2º que todos los esclavos son extraídos de una nación muy salvaje y muy estúpida, la cual llega hasta el punto de ofrecerlos ella misma á nuestros comerciantes; 3º que si la razón y la filosofía reclaman que se debe tratar al *negro* lo mismo que al europeo, sin embargo es cierto que la gran semejanza de estos desgraciados con nosotros nos recuerda menos los sentimientos de humanidad, y sirve para conservar la preocupación bárbara que los sujeta á la opresión; 4º que si estos esclavos han sido tratados con una crueldad muy digna de ser reprobada, la experiencia ha hecho ver frecuentemente que jamás la dulzura y los beneficios han podido quitar á esta nación su carácter desdichoso, ingrato y cruel. Antes bien parece muy probable que si los esclavos de las colonias hubieran sido europeos, se les habría concedido ya el derecho de ciudadanos, así como los siervos de nuestro gobierno feudal recobraron poco á poco la libertad civil. En fin, el número de esclavos es mucho menos considerable en nuestros días, pues sobre cien millones de cristianos que existen al presente, no se cuenta de positivo ni un millón de esclavos, en vez de que por cada millón de griegos había mas de tres millones de estos desgraciados. »

Se ve con facilidad que ninguna de estas razones carece de réplica, y que mas bien se dirigen á excusar la esclavitud de los *negros* que á justificarla; despues de haber reflexionado con madurez, no podemos resolvernó á aprobarlas, y nos parece que se les puede oponer otras mas sólidas.

En el artículo *ESCLAVITUD* hemos hecho ver: 1º Que bajo la ley natural y en el estado de sociedad puramente doméstica, la esclavitud era inevitable, y que no llevaba consigo entonces los mismos inconvenientes que en el estado de sociedad civil; el ejemplo de los patriarcas nada prueba por consiguiente en la cuestión presente. 2º Hemos observado que no le fué posible á Moisés suprimirla totalmente; que las leyes que estableció en favor de los esclavos eran mas suaves y humanas que las de todas las demás naciones; luego tampoco se puede sacar ventaja alguna de la ley de Moisés. 3º Jesucristo y los apóstoles hubieran cometido una imprudencia muy grande en reprobar absolutamente la esclavitud, estando autorizada por el derecho público de todas las naciones, mas las lecciones de caridad universal, de dulzura y fraternidad que dieron á todos los hombres, contribuyeron al menos tan eficazmente á suavizar y suprimir la esclavitud, como si al efecto se hubieran establecido leyes prohibitivas. La irrupción de los bárbaros fué la causa de que se retardase esta feliz revolución; en tanto que el mismo derecho público ha subsistido, los concilios no han podido hacer mas que lo que han hecho. Mas al presente ya no subsiste este derecho abusivo; la esclavitud ha sido suprimida en Europa por todos los soberanos: la cuestión versa sobre si, despues de la reforma de este abuso en Europa, ha sido muy laudable pasar á restablecerle en América; si se le puede contemplar bajo el mismo punto de vista que en los siglos X y XII; si el estado de los *negros* en las colonias no es cien veces mas desgraciado que lo era el de los siervos bajo el gobierno feudal.

El principio establecido por el autor de la disertación, á saber, que de resultas del pecado original ya no es el hombre libre por derecho natural, nos parece sumamente ridículo. Sabemos muy bien que en castigo del pecado de Adán quedó el hombre sujeto á ser tiranizado, atormentado y asesinado por sus semejantes; pero, finalmente, los europeos nacen reos del pecado original lo mismo que los *negros*: por consiguiente, es necesario que los primeros comiencen por probar que Dios les ha dado la honrosa comisión de ha-

cer expiar este pecado á los habitantes de la Guinea, y que ellos son bajo este concepto los ejecutores de la Justicia divina. Cuando los *negros*, indignados, sacuden el yugo de la esclavitud, y usan de perfidia y crueldad para con sus amos ó señores, tambien les hacen sufrir á su vez la pena del pecado de nuestro primer padre. Antes de que el furor por el comercio marítimo y la voraz envidia hubiesen fascinado los ánimos y pervertido todos los principios, nadie se hubiera atrevido á poner en cuestión si era permitido comprar y vender hombres para hacer los esclavos.

Tambien es un pretexto ridículo el decir que los *negros* esclavos serian entre sí mas maltratados que lo son en nuestras colonias. No nos es ilícito hacerles daño, para evitar que sus compatriotas no se lo hagan mayor. ¿Se nos queria hacer creer que es por un motivo de compasión y de humanidad por lo que los traficantes europeos se dedican á la contrata de *negros*? Hay aquí un hecho que pasa por cierto, á saber, que antes de que se estableciera este comercio, las naciones africanas se hacian la guerra con mucha menor frecuencia que al presente; que la causa mas comun de sus actuales guerras es el deseo de hacer prisioneros, para venderlos á los europeos. Por consiguiente, á estos últimos es á quienes estas naciones desventuradas y estúpidas son deudoras de estas plagas que los abruman, y de los crímenes que se cometen entre ellos.

Antes de saber si tenemos derecho para comprarlos, es preciso examinar si alguno tiene el derecho natural de venderlos. No se trata de fundarnos en el derecho injusto y tiránico que está establecido entre estos pueblos, sino en las nociones del derecho natural, tal como la religión nos le hace conocer. Si no hubiera quien comprase esclavos, tampoco seria posible que hubiese quien los vendiese, y este tráfico infame caeria por sí mismo. Confiamos en que no se tratará hacer la apología de los comerciantes turcos, los cuales van á comprar doncellas jóvenes á Circasia para poblar con ellas los serrallos de Turquía.

Se dice que no es posible cultivar las colonias de azúcar de otro modo que por medio de los *negros*. A lo cual podríamos responder desde luego, que en este caso valdria mas renunciar á las colonias que abandonar los sentimientos de humanidad; que la justicia, la caridad universal y la dulzura son mas necesarias á todas las naciones que el azúcar y el café. Mas no convienen todos en la pretendida imposibilidad de pasarse sin el trabajo de los *negros*: muchos testigos dignos

de fe aseguran que si los colonos fuesen menos codiciosos, menos duros y ciegos por un sórdido interés, seria muy posible reemplazar ventajosamente á los *negros* por medio de mejores instrumentos de cultura, y valiéndose del servicio de los animales. Cuando los griegos y los romanos hacian ejecutar á sus esclavos lo que hacen entre nosotros los caballos y los bueyes, se figuraban que no se podia hacer de otro modo.

Se añade que los *negros* son naturalmente crueles, pérfidos, insensibles á los buenos tratamientos, é incapaces de ser gobernados sino á palos. Si esto fuese cierto, seria un objeto de afrenta para la naturaleza humana, el que sea mas difícil suavizar ó domesticar á los *negros* que á los animales; en cuyo caso, se deberia dejar esta raza abominable en su desventurado suelo donde ha nacido, y no infestar con sus vicios las demás partes del mundo.

¿Mas no se descubre aquí una dosis del orgullo de los griegos y de los romanos? Estos deprimian á los demás pueblos llamándolos *bárbaros*, para tener derecho á tiranizarlos. Hemos preguntado sobre este punto á viajeros, misioneros y poseedores de colonias, y todos aseguran que en general los amos que tratan á sus esclavos con dulzura y humanidad, que les dan el suficiente alimento, y no les imponen un trabajo excesivo, se hallan muy contentos con sus esclavos. Por consiguiente, es sensible que los europeos, quienes guardan entre sí tanta dulzura, humanidad y filosofía, parezcan hacerse brutales y bárbaros, desde que han pasado la línea ó atravesado el Océano.

Puesto que se conviene en que la esclavitud lleva consigo por necesidad abusos, y que le es muy difícil á un señor ser justo, casto y humano para con sus esclavos, es una gran temeridad por parte de todo particular exponerse á esta tentación, y que para aumentar su fortuna, no titubee en arriesgar la pérdida de sus virtudes.

En cuanto al pretendido celo por la conversión de los *negros*, existen muchos hechos capaces de hacerlo muy sospechoso. Algunos viajeros han escrito que ciertas naciones europeas, que tienen establecimientos en las costas del Africa, impiden todo lo posible los trabajos y progresos de los misioneros, temiendo que si los *negros* se hacen cristianos, no quieran en lo sucesivo venderse por esclavos. Hay quienes dicen (1) que ciertas otras naciones establecidas en América no

(1) Los dichos no son pruebas históricas. Véase la nota al art. *AMÉRICA*.